

Señores
Registro Donaciones Ley 21.440
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos gustaría detallar el procedimiento utilizado hasta ahora por la Fundación para el desarrollo de su actividad fundacional.

Hasta la fecha, las actividades de la Fundación, cumpliendo con lo dispuesto en el objeto de la Fundación según sus estatutos, se han traducido en aportes para proyectos concretos desarrollados por otras Fundaciones o entidades de similar naturaleza (sin fines de lucro) y con objetivos comunes. El listado de los proyectos en los que trabajamos durante los años 2021 y 2022 consta en las Memorias Anuales.

El procedimiento es de la siguiente forma:

Los proyectos en los que la Fundación aporta vienen en su mayoría de distintas Fundaciones ejecutoras de los proyectos que se acercan a nuestra Fundación buscando financiamiento.

La decisión de qué proyectos apoyar y financiar se toma de forma unánime por los directores, previo informe favorable de un Consejo Evaluador, el que sesiona sin una periodicidad definida, reuniéndose para analizar caso a caso. Este consejo está formado por directores y asesores externos según la necesidad y características del proyecto.

Los proyectos que se someten a consideración deben reunir al menos las siguientes condiciones:

1. Objeto de la entidad beneficiaria: estar alineado con el objeto de la Fundación Familia Said Somavía, esto es tratarse de proyectos redunden directamente en una ayuda material o de otra naturaleza a personas que se encuentren cursando alguna etapa de su educación formal.
2. Naturaleza de la entidad beneficiaria: debe tratarse de una organización sin fin de lucro y no relacionada a la Fundación ni a sus directores.

El Consejo Evaluador vela por que los proyectos postulantes cumplan con las condiciones anteriores, y la institución postulante garantice la correcta ejecución de los mismos, para lo que también se hace un seguimiento durante la etapa de ejecución del proyecto. Del proceso no queda constancia formalizada, sino que es evaluado directa y personalmente entre el Consejo Evaluador y el Directorio de la Fundación. No existe constancia en Acta de estas discusiones; sólo la incorporación en la Memoria anual de los proyectos aprobados durante el año.

Sin otro particular, me despido cordialmente,



p.p. Fundación Familia Said Somavía

MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 DE LA FUNDACIÓN FAMILIA SAID SOMAVÍA

A.- INTRODUCCIÓN

La Presidenta de la Fundación, señora Constanza Ignacia Said Somavía, expone la siguiente Memoria Anual, con el detalle de las actividades realizadas y el Balance Financiero correspondiente al año 2022.

B.- DIRECTORIO

Se deja constancia que en sesión celebrada el día 9 de enero de 2017 y reducida a escritura pública con fecha 16 de enero de 2017 en la Notaría de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica, el Directorio de la Fundación quedó compuesto por las siguientes personas en los siguientes cargos:

Presidente: Sra. Constanza Ignacia Said Somavía.

Vicepresidente: Sr. Salvador Cornelio Said Somavía.

Tesorera: Sra. Isabel Margarita Said Somavía.

Secretaria: Sra. Loreto Said Somavía.

Con fecha 14 de noviembre de 2019, se celebra sesión extraordinaria en la cual se renueva la totalidad del Directorio de la Fundación.

Al 31 de diciembre de 2022, el directorio de la Fundación estaba compuesto por las mismas personas señaladas, en los mismos cargos, manteniéndose plenamente vigente esta conformación.

C.- MATERIAS LEGALES

Con fecha 13 de Diciembre de 2016 la Fundación Familia Said Somavía fue inscrita en el Registro de Personas Jurídicas a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación con el número 243935. En consecuencia, la Fundación se encuentra legalmente habilitada para realizar sus actividades en los términos que da testimonio la escritura pública de fecha 15 de noviembre de 2016, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Andrés Rubio Flores.

El domicilio de la Fundación está ubicado en la comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en la Avenida Andrés Bello número 2687, piso 20.

D.- ROL ÚNICO TRIBUTARIO DE LA FUNDACIÓN

El RUT de la Fundación Familia Said Somavía es el número 65.093.444-k.

E.- ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2022

Durante el año 2022 se realizaron las siguientes actividades:

1. Financiamiento de construcción jardín Infantil de la Fundación de Educación Necedal por el monto de \$531.175.522.- (quinientos treinta y un millones ciento setenta y cinco mil quinientos veinte dos pesos).
2. Financiamiento de construcción jardín Infantil Hogar de Cristo por el monto de \$17.912.056.- (diecisiete millones novecientos doce mil cincuenta y seis pesos).
3. Donación a Fundación Regazo para el proyecto Colegio Trigales por el monto de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos).
4. Donación a Fundación Comparte, para financiamiento de taller de aplicación método música en colores escuela especial Humberto Aranda Conchalí, por el monto de \$27.308.566.- (veintisiete millones trescientos ocho mil quinientos sesenta y seis pesos).
5. Donación Fundación Cosmos cuyo objeto es la planificación y diseño de espacios naturales para el uso público, la regeneración y la conservación de los socioecosistemas, por el monto de \$10.000.000.- (diez millones de pesos).

F.- MATERIAS FINANCIERAS

Se adjunta el Balance Financiero de la Fundación al 31 de Diciembre de 2022. Su contenido, anexo a la presente memoria, ha sido presentado al Directorio para su revisión y análisis, el cual ha procedido a aprobarlo sin observaciones.


Constanza Ignacia Said Somavía
Presidente
Fundación Familia Said Somavía

Santiago, 30 de Noviembre de 2023